

RESOLUCION

(000494)

10 MAR. 2014

“Por medio de la cual se concede permiso remunerado al Jefe del Departamento de Postgrado NEIL TORRES LÓPEZ”

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confieren el artículo 26 del Estatuto General de la Universidad del Atlántico, y

**CONSIDERANDO QUE:**

Mediante escrito radicado el día 27 de febrero del 2014, dirigido a la señora Rectora de esta institución, el servidor público **NEIL TORRES LÓPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.454.197, solicitó permiso remunerado por los días 13, 14 y 15 de marzo de 2014, con el propósito de asistir a la reunión de comisión de autoevaluación del programa de Maestría en Ciencias Físicas de la SUE – Caribe, evento que se realizará en la Universidad de la Guajira.

El literal m) del artículo 26 del Acuerdo Superior No. 004 de 2007, referente a las funciones del Rector, señala lo siguiente: “Conceder permisos, comisiones, para asistir a eventos y licencias, autorizar pasajes y viáticos al personal Universitario, ateniéndose a las normas legales y reglamentaria”.

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, la Rectora de la Universidad del Atlántico

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al servidor público **NEIL TORRES LÓPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.454.197, por los días 13, 14 y 15 de marzo del 2014 con el propósito de asistir a la reunión de comisión de autoevaluación del programa de Maestría en Ciencias Físicas de la SUE – Caribe, evento que se realizará en la Universidad de la Guajira.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Comunicar al interesado en el Departamento de Postgrados y al Departamento de Gestión de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Barranquilla, a los

  
**ANA SOFÍA MESA DE CUERVO**  
Rectora

